



DECRETO ALCALDICIO N°: 1048 /

CANELA, 05 DE JULIO DE 2019.

VISTOS:

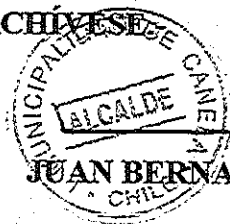
- El Memorándum N° 137 de fecha 27 de mayo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite antecedentes al Concejo Municipal de Canela, para la aprobación del punto a tratar relativo a la Incorporación a la Asociación de Municipalidades Libres y definición de cuotas ordinarias y extraordinarias.
- El Certificado de Acuerdo N° 14, adoptado el 27 de mayo de 2019, del Honorable Concejo Municipal de Canela.
- Lo dispuesto en los Artículos 137 y siguientes, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Que, **TENIENDO PRESENTE:**
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

- **PROMÚLGUESE** el Acuerdo N° 14, adoptado con fecha 27 de mayo de 2019, que aprueba la participación e incorporación de la Municipalidad de Canela en la constitución de la Asociación de Municipalidades Libres (AML). Asimismo se aprueba la cuota ordinaria anual y cuotas extraordinarias, cuyos valores son los siguientes:
- **Cuota Ordinaria Anual:** corresponderá al valor de setenta pesos per cápita, conforme al último censo vigente que elabore el Instituto Nacional de Estadísticas, con tope de diez millones de pesos. La cuota de incorporación será equivalente al resultado que se obtuviere de dividir el cálculo para obtener la cuota anual, por la cifra de doce.
- **Cuotas Extraordinarias:** serán determinadas por una Asamblea General Extraordinaria, a proposición del Directorio, no pudiendo ser su valor inferior a cien Unidades Tributarias Mensuales, ni superior a doscientas Unidades Tributarias Mensuales. Se procederá a fijar y a exigir una cuota de esta naturaleza, cada vez que lo requieran las necesidades de la Asociación. No podrá fijarse más de una cuota extraordinaria por mes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO
MUNICIPAL



JUAN BERNARDO LEYTÓN LEMUS
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CANELA
CONCEJO MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 14

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Honorable Concejo Municipal acordó unánimemente en la Sesión Pública N° 90, de fecha 27 de Mayo del 2019 asociarse a la Asociación de Municipios Libres.




RAMIRO CUEVAS OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL

Canela, 05 de Julio del 2019.-

A C T A N° 90

En Canela Baja, a 27 días del mes de Mayo del 2019, siendo las 15:30 horas en el Salón Auditorium del Edificio Municipal con la presencia de 6 Señores Concejales, se da por iniciada esta Sesión Pública, la cual es presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Bernardo Leyton Lemus.

ABLA:

Lectura Acta N° 89
Correspondencia
Varios.

DESARROLLO:

Se da lectura al acta N° 89, la cual es aprobada con los siguientes comentarios:
El Sr. Concejel Homero Cortes, saluda a todos los presentes, aprueba el acta sin observaciones.

El Sr. Concejel Waldo Contreras, saluda a todos los presentes aprueba el acta N° 89.

El Sr. Cornejal Néstor Valle, saluda a todos los presentes, aprueba el acta.

El Sr. Concejel Manuel Navarro, saluda todos los presentes, solamente mencionar en redacción cuando hace uso de la palabra en varios sobre las 40 horas el menciono que eran los funcionarios contratados por el código del trabajo.

Cuando el habla sobre la carta de la directora de la Escuela Héctor Jorquera Valencia, mientras el departamento o la educación sea municipalizada ellos son responsables de eso deberían tomar con mas pesos esos problemas y poder solicitar la presencia del Director Daem para que les informe lo que está pasando, ya que se han recibido reclamos escritos y cuando uno va a un establecimiento le hacen sentir el reclamo igual, aprueba el acta N° 89.

El Sr. Concejel Juan Avalos, saluda a todos los presentes referido al acta 88 hacer mención a lo señalado por Manuel Navarro sobre reclamo y cartas de reclamo en contra del Jefe Daem, solicita revisar los antecedentes e informar a este concejo solicita sumario Adm y suspensión del cargo.

El Sr. Concejel Gustavo Gallardo, aprueba el acta sin comentarios.

El H. Concejo aprueba unánimemente el acta N° 89.

El Sr. Alcalde se refiere a visitas realizadas a la comuna de Recoleta y a lo que es el cobro por energía eléctrica y se encuentra presente Danilo Lopez,

funcionario de la Asociación de Municipios libres AML liderado por la comuna de Recoleta y su alcalde Daniel Jadue.

Danilo expone en detalle los estatutos de la Asociación de Municipios Libres.

Ley netbilling a 1.1

Cuota mínima 100 UTM

Cuota máxima 200 UTM mensuales

El Sr. Alcalde llama a asociarse a la asociación de municipios libres.

El Sr. Concejel Néstor Valle, fundamenta y aprueba asociarse a la Asoc. De municipios libres.

El Sr. Concejal Manuel Navarro, señala que la asociatividad siempre es buena, aprueba Asociarse a la A. Municipios libres.

El Sr. Concejal Homero Cortes, fundamenta y aprueba suscribirse a la Asoc. De Municipios Libres.

El Sr. Concejal Waldo Contreras, fundamenta y aprueba ser socios de la Asoc. De municipios libres.

El Sr. Concejal Juan Avalos, señala que la cuota mensual seria de \$ 54.006, fundamenta y aprueba asociarse a la Asoc. De Municipios libres.

El Sr. Concejal Gustavo Gallardo cree que nunca será dañino para la comuna de Canela fundamenta y aprueba.

El H. Concejo aprueba unánimemente asociarse a la Asociación de Municipios Libres.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1.- Solicitud de D. Eduardo Castillo Rojas, solicita aporte económico para realizarse una cirugía a la vista O.I y O.D lo cual tiene un costo de total de \$ 2.275.480.,

El H. Concejo acuerda solicitar informe de gestiones previas.

- El H. Concejo fija calendario de sesiones para el mes de Junio para los días 10, 17 y 24.

VARIOS:

El Sr. Concejal Néstor Valle, se refiere a ayuda a personas siniestradas en Huentelauquen Norte, cree sería conveniente ir a ver los trabajos y ver con qué puede aportar el municipio.

El Sr. Alcalde responde que vinieron los familiares y formularon propuesta, el Sr. Alcalde pidió a Secplan diseñar vivienda de 70 metros cuadrados con posible ampliación por parte de los beneficiarios o la comunidad.

El Sr. Concejal Homero Cortes, consulta por tema de certificación de los choferes de camiones repartidores de agua.

El Sr. Alcalde responde que el está al tanto de la certificación de los camiones pero el detalle de la certificación de los choferes lo desconoce, consultara y si tienen que certificarse los choferes, se hará.

El Sr. Concejal Waldo Contreras, señala que le gustaría que el Sr. Alcalde mande a reponer el arco del estadio o cancha de futbol de Canela.

Solicita se agilice el tema Beca Municipal.

El Sr. Alcalde señala que existen \$ 60.000.000, para beca y se está a la espera de la remesa del fondo común municipal para ver el tema Beca Municipal.

Al no haber más puntos que tratar se cierra la sesión a las 17:00 horas.

**JUAN B. LEYTON LEMUS
ALCALDE**

**NESTOR VALLE TAPIA
WALDO CONTRERAS CORTES
HOMERO CORTES CAMPUSANO
MANUEL NAVARRO VEGA
JUAN AVALOS AVALOS
GUSTAVO GALLARDO TRIGO**

**RAMIRO CUEVAS OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL**